*asterisco
Vol. 3, 2025, 5-21
ISSN electrónico: 2952-3567
DOI: https://doi.org/10.14201/ast.20253521
Ediciones Universidad de Salamanca - CC BY-NC-SA

# Sobre la conceptualización de la lengua española como *español de todos*

## *On the Conceptualization of the Spanish Language as* Spanish for Everyone

**Ángel López García-Molins**
*Universidad de Valencia*
angel.lopez@uv.es
https://orcid.org/0000-0002-2031-4029

Recibido: 19/10/2024. Aceptado: 20/11/2024.

**Resumen**: En el presente artículo se desarrolla una idea de Luis Santos: el español de todos. Aunque a primera vista pudiera parecer una obviedad, la sugerencia de que el español es un instrumento de comunicación que pertenece por igual a todos sus usuarios resulta tremendamente revolucionaria. Por un lado, plantea la cuestión del español como lengua transnacional; por otro se pregunta por el origen histórico de esta característica tan particular. Metodológicamente el artículo va de lo general a lo particular, de la dimensión lengua-nación hasta su negación mediante la ecuación lengua = transnación.

**Palabras clave:** transnacional, koiné, español de todos, lengua común.

**Abstract:** *This article develops an idea by Luis Santos: the Spanish of all. Although at first sight it may seem obvious, the suggestion that Spanish is an instrument of communication that belongs equally to all its users is tremendously revolutionary. On the one hand, it raises the question of Spanish as a transnational language; on the other, it questions the historical origin of this very particular characteristic. Methodologically, the article goes from the general to the particular, from the language-nation dimension to its negation through the equation language = transnation.*

**Keywords:** *transnational, koiné, Spanish of all, common language.*

## 1. EL PROBLEMA DE LAS LENGUAS TRANSNACIONALES

Klaus Zimmermann ha sido entre los hispanistas, si no el primero, sin duda el lingüista que con mayor energía (y acierto, añadiría yo) ha propugnado la adopción de un punto de vista transnacional para el español. Por un lado, desde una perspectiva general (Zimmermann, 2003, pp. 509-510), ve los idiomas como compartimentos estancos ligados prototípicamente a un origen étnico:

> La construcción del concepto de «lengua», difundida en varias culturas, sobre todo en la occidental, está esencialmente ligada a una concepción-construcción prototípica del individuo monolingüe en combinación con la concepción-construcción prototípica del pueblo-nación-etnia como corporación lingüísticamente homogénea: el instrumento de comunicación creado por los seres humanos se articula en forma de un sistema diversificado o una multitud de sistemas (lenguas), no único sino diferente uno del otro. Además, existe una vinculación prototípica en el origen de cada sistema con su grupo de creadores, las etnias. El sistema creado garantiza la comunicación dentro del grupo que lo ha creado, lo utiliza y lo está transformando en la praxis social, pero al mismo tiempo impide la comunicación con los que no lo conocen y dominan (los otros grupos-pueblos-naciones-etnias).

Así es, en efecto. Por mucho que se predique la igualdad de los hablantes (discurso que tampoco se prodiga demasiado), lo que llamamos *inglés* se concibe como la lengua de Gran Bretaña y Estados Unidos, además de la de Australia, Nueva Zelanda, etc. Incluso cuando hablamos de Gran Bretaña, el inglés prototípico se considera el de Inglaterra, mientras que el de Gales, Escocia e Irlanda tienen un cierto carácter secundario. Algo parecido se suele afirmar del francés, del alemán, del italiano o del ruso, entre muchos otros idiomas. Pero por otro lado, en su aplicación al español, nuestro autor adopta un punto de vista mucho menos rígido (Zimmermann, 2003, p. 512):

> Este tipo de construcción conduce a diferentes configuraciones según la relación entre lengua, espacio, pueblo, nación y Estado. En el caso de una lengua como el japonés, donde hay coincidencia y congruencia muy alta entre los factores mencionados, se da el resultado de que la lingüística japonesa coincide con la lingüística nacional. El caso del español es diferente. El hecho de que esta lengua se haya expandido sobre una parte del mundo y que exista en *más* de un país {específicamente, en veintiuno), tiene como consecuencia que sea –por su conceptualización inherente– una disciplina necesariamente transnacional, transcultural y transfronteriza. No es, al contrario de lo que algunos que no conocen la materia piensan, una lingüística o filología nacional.

Podríamos decir que en términos de teoría de prototipos el inglés se concibe con un prototipo central mientras que el español adopta una estructura de parecidos de familia. En el modelo clásico de teoría de prototipos siempre existe un elemento, M (milano), que representa la imagen preferida de un ave, mientras que otros como G

(gallina), P (paloma) o A (avestruz) se consideran «menos aves», pues carecen de algún rasgo definitorio como + vuela, + pico, + salvaje», etc. De ahí que en heráldica sean más frecuentes los milanos, y a veces las palomas (1), que las demás aves:

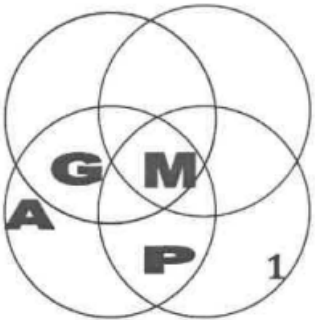


En cambio, hay una cognición de parecidos de familia cuando cada representante de la clase tiene el mismo nivel de representatividad que los demás, según sucede en los entretenimientos, que son un tipo de actividad lúdica que aparece en n (natación), en s (los solitarios), en a (el ajedrez) y en b (el baile), los cuales resultan semánticamente de combinar +/– físico y +/– social dando lugar a la alternancia 2/3/4/5:

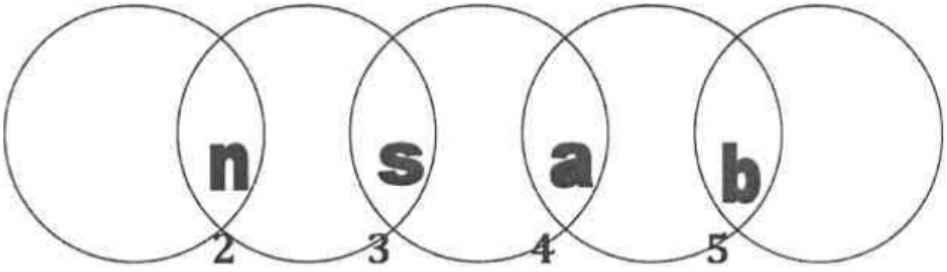


El modelo de prototipo central para definir las lenguas frente a los dialectos resulta muy adecuado, y yo mismo lo utilicé en el caso del español (López García, 1998). Sin embargo creo que la propuesta de Zimmermann merece ser considerada, siquiera sea a título de futurible deseable, por mucho que todavía hoy el español se atenga normativamente al patrón de la RAE, típicamente eurocéntrico.

Es importante advertir que el punto de vista de Zimmermann no solo tiene un evidente valor moral, sino que también conlleva una toma de postura epistemológica consistente en concebir las lenguas como constructos psicológico-neurológicos que están rehaciéndose constantemente a instancias de sus mismos productos verbales. Dicho posicionamiento gnoseológico surgió a nivel molecular en la obra de Humberto Maturana, un filósofo y biólogo chileno que, junto con su discípulo Francisco Varela, sienta las bases de la llamada autopoiesis y actualmente se ha ampliado a organismos

enteros, en particular al nivel mental individual y social de la especie humana. Es lo que se conoce por *enacción*, definida como sigue (Varela, Thompson y Rosch, 1991, p. 9):

> … cognition is not the representation of pre-given world by pre-given mind but is rather the enactment of a world and a mind on the basis of a history of the variety of actions that a being in the world performs.

La consecuencia más obvia e importante del punto de vista enaccionista es que las creaciones mentales –y tanto las lenguas como las naciones lo son– ni están ahí sin más ni son sagradas, son el producto efímero de una reflexión que las está cambiando continuamente al calor de los cambios que dicha reflexión provoca en el entorno. No son lo mismo las naciones del siglo XIX que las del siglo XXI y, por increíble que parezca, tampoco lo son las lenguas. En el siglo XIX la idea de una lengua transnacional solo tenía sentido como lengua imperial porque en ese momento la identidad lengua-nación era un principio aceptado acríticamente. Lo formuló Rousseau en su *Essai sur l'origine des langues* (1753-1763, ch. I), en los siguientes términos:

> La parole distingue l'homme entre les animaux: le langage distingue les nations entr'elles; on ne connoit d'ou est un homme qu'après qu'il a parlé. L'usage & le besoin sont apprendre a chacun la langue de son pays; mais qu'est-ce qui fait que cette langue est celle de son pays & non pas d'un autre? Il faut bien remonter pour le dire, a quelque raison qui tienne au local, & qui soit antérieure aux mœurs mêmes: la parole étant la premiere institution sociale ne doit sa forme qu'a des causes naturelles.

Naturalmente, desde esta pretendida igualación lengua-nación, que se supone además de origen natural, la transnacionalidad implica un paso, un tránsito, que contradice su misma posibilidad. Como es sabido, TRANS– es un prefijo latino que significa «al otro lado de». Y de la misma manera que TRADUCERE supone llevar un mensaje del texto origen en la lengua A al texto meta en la lengua B, la transnacionalidad implica pasar de una nación a otra, con el inconveniente añadido de que, mientras la traducción es posible para las personas bilingües, la pertenencia simultánea a dos naciones remite a un imaginario inaceptable.

En el dominio de la lengua española estas dificultades cognitivas (además de políticas, pero la conceptualización viene antes) se plantean de dos maneras contrapuestas:

1) El español es la lengua de veintidós naciones, cuando sería de esperar que caracterizase a una sola: $L/N^m$
2) En muchas de estas naciones, comenzando por la que dio nombre y origen a la lengua, España, se hablan otras lenguas –catalán, gallego y euskera–, lo que nuevamente plantea una dificultad de conceptualización: $N/L^m$

Estas dos situaciones se presentan como sigue:

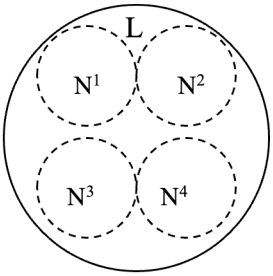


L/NM

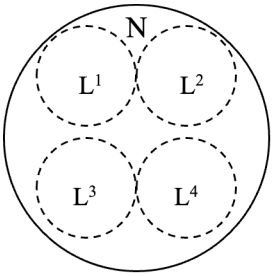


N/Lm

Por supuesto, esta dificultad epistemológica no solo se plantea con la lengua española. El inglés lo hablan muchas naciones y en bastantes de ellas, incluida Gran Bretaña, se hablan otras lenguas. Algo parecido cabe decir del ruso o del árabe. Pero los constructos conceptuales que intentan hacerse cargo de estas situaciones discordantes difieren de unos ámbitos lingüísticos a otros. En el dominio del español, la situación L/Nm se ha intentado justificar con el concepto de Hispanidad, reclamado por numerosos autores (Sepúlveda, 2005). Por ejemplo, por el filósofo español Julián Marías (1986, p. 319):

> La prueba de la radical diferencia entre los países integrantes de la Monarquía española y las colonias de otras potencias europeas está en que existe un mundo hispánico, una comunidad de pueblos cuya lengua propia es el español, definidos por un repertorio de usos en gran parte idénticos, aunque matizados por profundas diferencias. Como se habla de la Romania, se podría hablar de una Hispania –diferente de una de sus partes, España en sentido estricto–. Nada análogo existe en el mundo.

Les ahorro otras definiciones bastante reaccionarias de este concepto, como la de Ramiro de Maeztu en su libro *Defensa de la Hispanidad* (1934): en realidad la idea cobra fuerza durante la crisis de 1898 como un intento de reemplazar el imperio real, que se acababa de perder, por una alianza política y cultural entre los países resultantes de su desintegración. Sin embargo no debe pensarse que se trata de una idea exclusiva del regeneracionismo español. La encontramos también en autores americanos, como el uruguayo José Enrique Rodó (1928, p. 1):

> Al través de todas las evoluciones de nuestra civilización persistirá la fuerza asimiladora del carácter de raza, capaz de modificarse y adaptarse a nuevas condiciones y nuevos tiempos, pero incapaz de desvirtuarse esencialmente. Si aspiramos a mantener en el mundo una personalidad colectiva, una manera de ser que nos determine y diferencie, necesitamos quedar fieles a la tradición en la medida en que ello no se oponga a la libre y resuelta desenvoltura de nuestra marcha hacia adelante. La emancipación americana no fue el repudio ni la anulación del pasado, en cuanto éste implicaba un carácter, un abolengo histórico, un organismo de cultura, y para concretarlo todo en su más significativa expresión, un idioma.

En cuanto a la situación N/L$^{m}$ véase la formulación de la misma por relación a España que hace Rafael Lluis Ninyoles (1977, p. 247):

> La opción territorial implica el hecho de que el plurilingüismo estatal se apoya en unidades lingüísticas homogéneas y diferenciadas. El 'cuatrilingüismo' español habría de mantenerse, pues, sobre la base de unidades lingüísticas autónomas: Países Catalanes, Galicia, País Vasco y regiones castellanoparlantes.

Se pueden encontrar posiciones parecidas en cada uno de los países plurilingües de América Latina, pero mucho menos radicales porque nunca se plantean configurar los territorios que hablan lenguas indígenas como naciones independientes. Por ejemplo, para México, Rebeca Barriga (1995, p. 115) escribe:

> México es un país plurilingüe que paradójicamente busca su identidad nacional en una lengua común… La Colonia puede interpretarse como el prólogo de una historia sin fin. Entre cobijos y prohibiciones se inicia la vida independiente de México con el español como lengua mayoritaria. El imperativo de los liberales triunfantes era la formación de una nación. Y esta nación necesitaba por sobre todas las cosas, de una lengua común y unificadora. Los indígenas y su multitud de lenguas no podían verse más que como obstáculos de la unidad o como piezas de interés para anticuarios cientificistas.

Y la autora concluye con desaliento: «Termino cuestionando el título de mi trabajo. ¿Es realmente México un país plurilingüe o es más bien un país rico en lenguas en peligro de extinción?». Situaciones parecidas encontramos en las demás zonas plurilingües de América Latina. Rosaleen Howard (2007, p. 52), que ha estudiado los países andinos, constata la influencia de lo que Gramsci llamaba «dominación por influencia» –frente a «dominación por coerción»–, consistente en que una ideología se impone por convencimiento debido al liderazgo intelectual que ejercen las clases dominantes:

> La perspectiva de economía política de la lengua nos ofrece un marco para explicar la relación desigual entre lenguas marginadas y lenguas dominantes en el «mercado» lingüístico… Hasta hace poco en América Latina esta economía lingüística seguía profundamente influida por las ideologías provenientes del nacionalimo europeo del siglo diecinueve y principios del veinte. Sólo desde la década de los noventa, el ideal homogeneizante de la coincidencia entre lengua, cultura y territorio, como base para la formación de los Estados nacionales, dio paso a un discurso oficial que ostensiblemente articula el ideal de la unidad política con el de la diversidad cultural y lingüística. Sin embargo, a pesar de la nueva retórica, las constituciones de los estados latinoamericanos no otorgan un estatus oficial incondicional a las lenguas indígenas. Será que, mal que mal, los intereses de la soberanía nacional no lo permiten. Por ende, no existen prescripciones legales que ayuden a contrarrestar la discriminación lingüística.

He aquí el problema: el plurilingüismo individual no solo es posible, sino que casi parece la condición natural del ser humano antes de que los grandes estados nacionales

impusieran su patrón monolingüe; en cambio, el plurilingüismo social constituye más bien un desideratum, siempre formulado y nunca alcanzado del todo. Efectivamente, la perspectiva transnacional comparte con la traducción su condición TRANS, pero no es lo mismo saltar entre lenguas que entre naciones. Las lenguas se conocen y se hablan individualmente, si bien el hecho de que un grupo de personas hable una de ellas puede (no debe) sustentar una nación; en cambio, las naciones solo tienen un modo de existencia social: Robinson Crusoe o Le Petit Prince eran individuos que hablaban respectivamente inglés, en su isla desierta, y francés, en su astro solitario. La condición necesaria para que una sociedad donde se habla una cierta lengua pueda llegar a sentirse como una nación es que cada miembro se comunique con los demás en dicho idioma. Sin embargo, no llega a ser una condición suficiente porque el habla individual consiste en automatismos neuronales que tienen su asiento en el cerebro de cada persona, mientras que la nación solo existe en el imaginario social como creación consciente. Realmente las naciones son invenciones (en el sentido etimológico de INVENIRE) bastante modernas. Como advierte Gellner (1988, p. 20) las naciones son:

> […] los constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres. Una simple categoría de individuos (por ejemplo los ocupantes de un territorio determinado o los habitantes de un lenguaje dado) llegan a ser nación si y cuando los miembros de la categoría se reconocen mutua y firmemente ciertos deberes y derechos en virtud de su común calidad de miembros.

Hobsbawm (1998, pp. 18,86) añade esta afirmación tajante:

> Las naciones como medio natural, otorgado por Dios, de clasificar a los hombres, como inherente… destino político, son un mito; el nacionalismo, que a veces toma culturas que ya existen y las transforma en naciones, a veces las inventa, y a menudo las destruye: *eso* es realidad». En pocas palabras, a efectos de análisis, el nacionalismo antecede a las naciones. Las naciones no construyen estados y nacionalismos, sino que ocurre al revés… Como se ha observado a menudo, es más frecuente que las naciones sean la consecuencia de crear un Estado que los cimientos de éste.

En otras palabras que con lo que nos encontramos es con el estado-nación, con que son los estados los que para no desintegrarse necesitan postularse como naciones y para ello echan mano de una lengua como símbolo y a la vez sustento de la nación. El problema es que existen unos dos centenares de estados en el mundo, pero en torno a seis mil lenguas y –se supone– otras tantas naciones. Este notable desajuste le merece a Lamo de Espinosa (2006) las siguientes reflexiones:

> Así pues, comencemos por suponer que etnia y nación son conceptos idénticos. ¿Qué encontramos? […] La gran mayoría de las etnias son de muy pequeño tamaño y, por ello, uniestatales, residen dentro de un Estado. Pero, por tanto, la mayoría de los Estados tienen más de una categoría étnica en su seno, son pues Estados pluriétnicos

> o plurinacionales. Y finalmente encontraba también que un buen número de etnias o naciones, en general las más numerosas, estaban a su vez distribuidas entre varios Estados, son pues naciones pluriestatales. Emerge así un complejo juego entre Estados-nación o Estados plurinacionales, de una parte, y naciones-Estado o naciones pluriestatales, de otra. Y no olvidemos que el modelo de Estado-nación exige que éste sea el único Estado de toda la nación, pero también que ésta sea al tiempo la única nación de ese Estado. Más en concreto, el resultado que obtenía Nielssen es que sólo 28 Estados de los 161 existentes cuando se confeccionó el censo respondían al ideal de correspondencia biunívoca entre nación y Estado.

La forma en la que los estados han intentado resolver el problema de las comunicaciones transnacionales en su territorio ha sido alzar una de sus lenguas a la condición de *lengua común* (koiné). Es lo que ha sucedido en países como Francia, Gran Bretaña o España en los que el inglés, el francés y el español son sus respectivas lenguas comunes. Una extensión inapropiada y claramente abusiva del concepto ha sido considerar a dicha lengua común como *la lengua nacional*, cuando es obvio que existen otras con el mismo derecho a ser consideradas nacionales. Un segundo efecto negativo fue que la comunidad que sustenta dicha lengua común como nativa parecía carecer de entidad nacional clara, precisamente porque las otras lenguas se consideraron propias de su comunidad territorial y aquella se hablaba en todo el estado. Esto se advierte claramente en la cita de Ninyoles que recojo arriba donde a los Paises Catalanes, Galicia y País Vasco, se oponen unas inespecíficas «regiones castellanoparlantes». Esta misma disyunción entre *lengua común, pero no propia* (el español) y *lengua propia, pero no común* (el catalán, el gallego o el vasco) reaparece en algunos países de América Latina donde los idiomas indígenas serían propios, aunque no vehiculares, en tanto el español se considera vehicular, pero no nacional: de hecho la constitución mexicana, un país donde el 97 % de la población es hispanohablante, ni siquiera lo menciona.

Últimamente el concepto de *transnacionalidad*, muy ligado al del cosmopolitismo, está provocando grandes cambios en la idea tradicional de lo que se debe entender por lengua en relación con su sustento social (Blommaert, 2003). Las lenguas o, al menos, las lenguas mundiales, ya no aparecen ligadas a grupos humanos estables, sino a una compleja red de ciudades, vecindarios, asentamientos, etc. que cambian continuamente de forma impredecible según se van modificando sus vínculos simbólicos. De hecho (Heller, 2007, p. 7) se ha problematizado el nexo ideológico «lengua-cultura-nación». Hoy día ya no se acepta que las lenguas remiten a estructuras étnicas o nacionales, sino a todo el grupo de seres humanos que las manejan. Dicho grupo, en el caso de los idiomas más extendidos, entre los que se cuenta singularmente el español, son grupos transnacionales y lingüísticamente diversos, tanto por los otros idiomas que hablan sus miembros, como por el nivel de perfección con el que manejan la propia lengua transnacional, que, a menudo, no es su primera lengua. Ello conduce a

un punto de vista sobre la hibridación lingüística y cultural que es claramente transgresivo y contrario a los poderes establecidos: la llamada superdiversidad (Arnaut, 2012).

## 2. EL ORIGEN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA TRANSNACIONAL

Es curioso que fuera Ramón Menéndez Pidal, el padre de la filología española, quien por primera vez planteó la cuestión del español como idioma transnacional de la península ibérica y, al mismo tiempo, quien le cortó las alas al sustentar una ideología fuertemente nacionalista basada en la preeminencia de Castilla y del llamado «castellano». El punto de vista canónico, que siguen casi todos los estudiosos, vuelve a ser típicamente regeneracionista, pues Menéndez Pidal, como Maeztu, también era un hombre del 98. José del Valle (2002) caracteriza esta ideología entresacando varias citas de las obras más importantes de Menéndez Pidal. De su *Manual de gramática histórica española*:

> El castellano, por servir de instrumento a una literatura más importante que la de otras regiones de España, y sobre todo por haber absorbido en sí otros romances principales hablados en la Península (el leonés y el navarro-aragonés), recibe más propiamente el nombre de *lengua española.*

De *Orígenes del español*:

> Castilla muestra un gusto acústico más certero, escogiendo desde muy temprano, y con más decidida iniciativa, las formas más eufónicas de estos sonidos vocálicos […] El dialecto castellano representa en todas esas características una nota diferencial frente a los demás dialectos de España, como una fuerza rebelde y discordante que surge en La Cantabria y regiones circunvecinas.

De *La unidad de la lengua*:

> El español peninsular es entre las lenguas romances la más unitaria; la lengua hablada en la Península, salvo en Asturias y en Alto Aragón, no muestra verdaderas variedades dialectales.

Se trata de una ideología castellanista respecto al origen del español e imperialista (amén de elitista) respecto a las demás lenguas romances de la Península o de fuera de ella. Hace un cuarto de siglo publiqué un ensayo (López García-Molins, 1985) en el que intentaba desentrañar un misterio irresoluble en apariencia: el de cómo fue posible que la lengua española, mal llamada castellana, se convirtiese en la lengua de intercambio del centro de la península ibérica durante la Edad Media. El argumento que se suele dar es poco convincente. Teóricamente, el castellano, la lengua del reino más poderoso, se habría impuesto a todos los demás romances y los habría comprimido

a izquierda y derecha hasta el mar. Pero esto, que a partir del siglo XII tal vez resulta plausible en León y a partir de finales del XV también en Aragón y seguidamente en Navarra, en el siglo X es inverosímil. Hasta el XIII no hay obras literarias en español, solo documentos notariales o eclesiásticos pertenecientes a muchos lugares y dialectos. Sin embargo, cuando aparezcan los textos literarios, la mayor parte no se escribirá en Castilla, sino fuera: los poemas de Berceo en la Rioja (entonces perteneciente al reino de Navarra), la *Razón feyta d'amor* y el *Liber regum* en Aragón, el *Poema de Aleixandre* y el *Elena y María*, en León, el *Poema de Mio Cid*, en fin, en la frontera de Castilla con Aragón, si bien el *Auto de los Reyes Magos* es plenamente castellano. Por lo que respecta a los textos no literarios, en los siglos IX y X, tenemos la *Nodicia de kesos*, perteneciente a la zona leonesa, y el *Cartulario de Valpuesta*, de la castellana; y en el XI, ya con estructura gramatical romance, las *Glosas Emilianenses*, que incluyen el primer fragmento escrito en español (la Glosa 89: Turza, 2003), pero también se redactan fuera de las fronteras de Castilla, nuevamente en la Rioja, adscrita al ámbito lingüístico navarro-aragonés. Desde el siglo XV, los progresos del español vehicular en el mundo lingüístico catalán, ora en el teatro (Rubió y Balaguer, 1964), ora en el romancero (Morgades, 2006), son igualmente conocidos.

Por consiguiente, se puede concluir que el español surgió a la vez en León, en Castilla, en Navarra y en Aragón, como con buen criterio ha señalado Inés Fernández Ordóñez (2009, V), en su revisión de la hipótesis noventayochista del origen castellano que defendía Menéndez Pidal (1926):

> Esta idea sobre la hegemonía del castellano en la evolución lingüística peninsular se ha asentado firmemente tanto en los defensores de las ideas pidalinas como en sus detractores. Entre los primeros, la consecuencia de su adopción incondicional ha sido no considerar la posibilidad de que el astur-leonés o el navarro-aragonés hayan contribuido a la formación de la lengua española (por no mencionar al gallego-portugués o al catalán), de forma que con frecuencia se prescinde de su testimonio al investigar la historia del español, que pasa a ser exclusivamente historia del castellano. Entre los segundos, el resultado de la aceptación de las ideas pidalinas no se reduce a la identificación del español con el castellano, sino a estimar el español-castellano una lengua foránea fuera de los límites de Castilla, que invade territorios lingüísticamente ajenos y los somete a un proceso de castellanización.

Coincido con Inés Fernández Ordóñez: el español no nació como lengua de un solo pueblo, y menos aún como la lengua del poder. Emilio Alarcos (1982), siempre tan original en sus concepciones lingüísticas, formuló una idea revolucionaria:

> La lengua que reflejan estas glosas, de acuerdo con la localización geográfica en la que se escribieron, es en realidad una muestra, defectuosamente manifestada por la grafía, del romance que se hablaría entonces en la región … Lo interesante es saber que en estos siglos persistía vivo el bilingüismo que indudablemente persistió largo tiempo, desde los primeros intentos de romanización, en todas estas tierras del alto curso del

> Ebro, y que en gran parte es responsable de las especiales características que adoptó el romance [*mal llamado*] castellano, características que, para decirlo rápida y esquemáticamente, se reducen a ser un latín mal aprendido por indígenas que tendrían por lengua propia el vasco o algún dialecto íntimamente emparentado con este. De otro modo: el [*mal llamado*] castellano es, en el fondo, un latín vasconizado, una lengua que fueron creando gentes vascónicas romanizadas (Alarcos, 1982, p. 14).

Así surgió el español, como koiné vehicular, como lengua fácil y accesible, la cual, lejos de marcar distancias basadas en la nacionalidad, las suprimía. Mucho antes de que los europeos llegasen a América para labrarse un futuro diferente, ya habían constituido a la Península Ibérica en tierra de promisión a la que emigraban para instalarse en las nuevas urbes que iba propiciando la Reconquista. A lo largo del camino de Santiago y cada vez más hacia el sur surgió una tierra en la que cada uno se olvidaba de sus orígenes, labrándose un nuevo camino y adoptando un nuevo instrumento de expresión. Si la koiné surgió para facilitar la comunicación entre personas de lengua materna diferente, caería por su base la pretensión de que el español ha sido impuesto *siempre* de forma coactiva a los ciudadanos españoles de las regiones bilingües (Cataluña, Galicia, Euskadi, Valencia…). Pues bien, los testimonios que demuestran que el español se utilizaba como lengua vehicular en la Península ya a finales de la Edad Media son abundantes. Uno de los más notables es el de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, de autor anónimo y publicada en Lovaina en 1559 (Balbín y Roldán, 1966):

> Quatro son, i mui diferentes entre sí, los lenguajes enque hoi día se habla en toda España… El quarto lenguaje es aquel que io nuevamente [por primera vez] llamo Lengua Vulgar de España porque se habla i entiende en toda ella generalmente i en particular tiene su asiento en los reinos de Aragón, Murcia, Andaluzía, Castilla la nueva i vieja, León i Portugal; aunque la lengua Portuguesa tiene tantas y tales variedades en algunas palabras i pronunciaciones que bien se puede llamar lengua de por sí… A esta que io llamo Vulgar, algunos la llamaron Lengua Española, en lo qual a mi parescer erraron, pues vemos que en España hai más de una lengua i otras más antiguas, que no esta, i de más lustre por los más escritores que han tenido (Balbín y Roldán, 1966, p. 4).

Adviértase que el párrafo precedente constituye una plasmación prematura del concepto de lengua transnacional aplicado al español. Por mucho que la legitimación de la RAE por los Borbones haya instaurado desde el siglo XVIII pautas de normativización de tipo centralista que se intentan imponer con cierto autoritarismo prescriptivo (contestado desde las regiones bilingües de España y desde muchos ámbitos culturales de los países hispanoamericanos), no debe sacarse la impresión de que el español es una lengua internacional, pues se trata de un idioma transnacional. Si fuera internacional, lo usarían personas de otras nacionalidades lingüísticas para comunicarse entre ellas, como pueda hacerlo un eslovaco, que se dirige en inglés a un italiano en una reunión de la UE. Nada de esto sucede. En la UE el español es un idioma que no

se usa más que por los representantes de España, a pesar de tratarse de la segunda lengua mundial. Pero el español lo hablan veintidós naciones (una europea y veintiuna latinoamericanas), junto con una africana, como vehicular, y además aparece en otras dos de Asia. Así pues, es un producto transnacional. En realidad a quien de veras se parece es al chino, la primera lengua mundial, con un sistema de escritura que conocen mil quinientos millones de personas y que como lengua oral entienden, pero no siempre dominan, todos los ciudadanos chinos. La única diferencia estriba en que el modelo transnacional chino es como el de España, pero no como el de Latinoamérica, pues las naciones hispanoamericanas tienen el español como idioma materno. La situación latinoamericana a lo que recuerda es a los países árabes, en los que el árabe es la lengua propia, si bien en algunos convive con otros idiomas (beréber en Argelia y Marruecos, por ejemplo).

Habría que distinguir entre situaciones transnacionales plurilingües (España, China) y situaciones transnacionales monolingües (Latinoamérica, países árabes). Evidentemente el español participa de ambas posibilidades:

| España | Latinoamérica |
|---|---|
| TRANSNACIONAL PLURILINGÜE | TRANSNACIONAL MONOLINGÜE |
| (como China) | (como los países árabes) |

Esto no quiere decir que las naciones hispanoamericanas sean monolingües (algo obvio por relación a México, Perú, Bolivia, Colombia, Paraguay, Guatemala, etc.) sino que lo son a efectos del conjunto transnacional que conforman. Dicho de otra manera: España concurre como constitutivamente plurinacional y plurilingüe al conjunto transnacional de las naciones hispanohablantes, las demás no, porque históricamente el fundamento de las naciones hispanoamericanas ha sido y es la lengua española.

La pregunta que ahora quiero formular, y con ella termino, es la de cómo articular cognitivamente una situación tan compleja. Es significativo que Zimmermann se haya interesado por la teoría enaccionista en bastantes de sus trabajos. Evidentemente un conjunto lingüístico transnacional está sometido a cambios constantes a instancias de las variaciones del entorno. De nada sirve el molde mental del estado-nación. En España hay una nación, pero también varias; los países hispanoamericanos forman un grupo de naciones, pero de alguna manera se las tiene (y ellas mismas se conciben) como una especie de macro nación. Además, en esta situación tan variable es difícil llegar a definir lo que debe entenderse por «hispanohablante». Evidentemente lo son los hablantes nativos, pero también los bilingües de cualquiera de estos países y, como continuamente se están sumando aprendices de la lengua española en todo el mundo, son igualmente hispanohablantes los estudiantes de ELE. Si algo ha caracterizado siempre a la comunidad de habla hispana –con la salvedad de los puristas academicistas– es lo generosos que llegan a ser los márgenes de tolerancia para que a uno lo admitan entre sus miembros. Hace relativamente poco en los EEUU han surgido

los hispanohablantes de herencia (*heritage language*), que son hispanos de tercera generación que casi habían perdido la lengua de sus antepasados y que la están recuperando en la escuela y en la universidad, casi como una L2. Algo parecido sucede en otras partes del mundo donde la enseñanza del español como segunda lengua está creciendo considerablemente.

La mencionada tolerancia social ha llegado a ser posible por un desplazamiento en las funciones ejecutivas (Blanco-Menéndez y Vera de la Puente, 2013) que determinan el sentimiento de la lengua. Como es sabido, las funciones ejecutivas son constructos psicológicos complejos responsables de los comportamientos cognitivos. En relación con el lenguaje importan sobre todo la atención, la memoria y la planificación, que se activan automáticamente. En las situaciones TRANS que estamos examinando no sucede así, pues dichas funciones ejecutivas se vuelven conscientes y pasan a primer plano. De la misma manera que un traductor debe hacer un esfuerzo mental para recordar elementos (léxicos o gramaticales) de la lengua del texto meta al que quiere trasladar el texto origen, un hablante transnacional de español (como los que lo están recuperando en calidad de herencia) debe hacer un esfuerzo mnemotécnico extraordinario para encontrar el término o la estructura adecuados. De la misma manera que el traductor orienta su texto meta según las exigencias del entorno al que va destinado (es lo que se llama el *skopus* en teoría de la traducción), los hablantes involucrados en contextos de español transnacional necesitan planificar cuidadosamente sus esquemas discursivos procurando que se adecuen al contexto. Finalmente, este discurso transnacional debe estar muy atento a las reacciones del interlocutor, pues se concibe en función del mismo. Estas tres estrategias combinadas –memorizar términos, atender a los contrastes lingüísticos (falsos amigos, etc.) y planificar metalingüísticamente el discurso es, naturalmente, lo que hacemos al manejar cualquier L2. La única diferencia con la situación que he examinado es que la perspectiva enactiva en la que se basa la concepción transnacional de la lengua española la trata como L2 incluso por los hablantes nativos que la dominan en calidad de L1 (López García-Molins, 2017).

Ahora solo falta que sepamos articular un concepto de la plurinacionalidad basada en criterios plurilingües y que sea capaz de englobar a todo el mundo hispanohablante, tanto en Europa (cuestión de la que me ocupo en López García-Molins, 2020), como en América. Desde luego, habrá que rehuir ideas tópicas como la de la «nación de naciones» que, contra toda evidencia, no se fundamentaría en el hecho de compartir una lengua común, sino en una fantasmal lengua de lenguas. Un autor mexicano, que ha enfocado con extraña lucidez este problema, es Luis Fernando Lara (1991), cuando escribe, curiosamente en una revista de divulgación y no en alguno de sus acreditados trabajos académicos:

> Una de las leyendas de los estados modernos es que a cada lengua le corresponde una nación. Por siglos ha parecido obvio. Desde Isabel y Fernando en 1492 en España, Francisco I en 1539 en Francia, hasta el siglo XIX en México (Andrés Molina Enriquez,

> Alberto María Carreño y Francisco Pimentel) y el XX en los Estados Unidos de América (S. Hayakawa y el reciente movimiento *English only*) se ha recalcado la idea de que una lengua es igual a una nación. Molina Enriquez, por ejemplo, decía que «la nación es una unidad de origen, de religión, de tipo, de costumbres, de lengua, de estado de desarrollo, así como de deseos, de fines y de aspiraciones». En México, el mito de la lengua nacional ha tenido una larga historia. En el pasado la crítica progresista veía en la sobrevivencia de los pueblos indígenas mexicanos uno de los obstáculos para que nuestro país fuera moderno. La diversidad de las lenguas en nuestro territorio impedía la conformación de un ciudadano mexicano, diferente de sus ancestros, tanto españoles como indios. El mestizaje, superación de la lucha entre nuestras dos vertientes raciales, se plasmaba en la lengua y esta lengua no podía ser otra que la española. El mito llega todavía a nuestros días. Recordemos al presidente Cárdenas cuando, en 1934, sostenía que «nuestro problema autóctono no es el de preservar el carácter indio del indio ni el de indianizar a México; más bien es el de mexicanizar al indio». Recordemos también que nuestra Ley Federal de Educación vigente sostiene que se debe procurar llegar a tener una lengua común para todos los mexicanos (aunque agrega, más como exorcismo de nuestro ritual indigenista: sin menoscabo de las lenguas indígenas). Pero si todo fuera la construcción ideológica que da cuerpo a nuestra idea de nación, y si todo se quedara entre los deseos enunciados de una ley federal, quizá el mito se pudiera conservar inocuo, como tantos otros que crea nuestra sociedad. Sin embargo, este mito aparece reflejado en reglamentos y leyes. Uno de ellos obliga a que todo mexicano que se presente a juicio debe hablar español; si no lo habla, debe estar acompañado por un traductor. Tradutore traditore reza el proverbio italiano y con razón, porque eso afecta directamente a nuestra población india. Por lo regular, los traductores son indios ladinizados que ejercen con la lengua la misma violencia que el conquistador desplegaba o que aún practican el mestizo y el criollo para apoderarse de tierras y hasta de personas. ¿Cuándo se formó el mito de que una lengua corresponde a una nación? ¿Cómo fue que vino a imponerse como una verdad absoluta? En España, casi 150 años antes que los reyes católicos, el rey Alfonso X el Sabio fue el primero que elevó el castellano a rango legal. Pero don Alfonso era un rey tolerante que no sólo reconocía la diversidad lingüística de sus dominios, sino que la aprovechaba.

No puedo estar más de acuerdo con Lara. Evidentemente el español es la lengua común de veintidós naciones, incluida, mal que pese a algunos, la propia España. Pero de este hecho –incontestable– lo último que cabría esperar es que, en vez de propiciar acercamientos, intentáramos servirnos del mismo para justificar arrogancias xenófobas que propician distanciamientos. Permítanme terminar con una autocita extraída de mi intervención en el último CILE, el que se trasladó a Cádiz, pero que estaba previsto celebrar en Arequipa, para donde lo había preparado yo:

> A los gramáticos nos entusiasma la cuestión del genitivo subjetivo y objetivo, vale decir, de sujeto o de objeto. Ya ocurría en latín: por ejemplo, METUS HOSTIUM significa o bien «el miedo de los enemigos» (con el nombre como sujeto: los enemigos temen) o bien «el miedo a los enemigos» (con el nombre como objeto: tememos a

los enemigos) … Hay grandes lenguas mundiales que han facilitado el mestizaje y que por ello usan *lengua del mestizaje* en sentido genitivo objetivo: la India, un país que reconoce veintidós grupos lingüísticos en su constitución, mantiene el predicamento del inglés, la antigua lengua colonial, porque permite tender un puente entre todas las culturas que conforman el inmenso país. Los EEUU también han echado mano del inglés para servir de fundamento al *melting pot*, solo que en calidad de idioma nacional. No son situaciones comparables por la importancia de la antigua lengua colonial en cada caso, pero sí lo son estructuralmente: en estos dos países el inglés facilita el mestizaje, que es su producto. Se trata de un uso genitivo objetivo: la lengua inglesa favorece / asegura el mestizaje de la aldea global.

Pues bien, no es el caso del español. Porque *la lengua española no facilitó el mestizaje, sino que más bien fueron los mestizos los que la adoptaron para hacer más llevadera su vida cotidiana*. Se trata de un genitivo subjetivo: el mestizaje favorece la consolidación del español. El mestizaje es el sujeto, el origen; la lengua española es el objeto, el producto. Esto no quiere decir que el español no fuera una lengua colonial, aunque, como es bien sabido, los territorios americanos no fueron colonias, sino virreinatos, es decir, que venían a ser una especie de estados asociados a una confederación preexistente, la que conformaron el reino de Castilla-León, la corona de Aragón y poco después también el reino de Navarra a finales del siglo XV. Hay muchas pruebas que avalan la afirmación de arriba. Por lo pronto no hubo ningún interés en difundir el español por América. Como es sabido, se favorecieron algunos idiomas indígenas (las lenguas generales: el quechua, el maya, el guaraní, el muisca…) en detrimento del idioma europeo, al que le pusieron palos en las ruedas excluyéndolo de la predicación. Tal vez fuera una actitud egoísta, para evitar la competencia de los nuevos súbditos de la corona en el acceso a los cargos públicos, pero lo cierto es que en Senegal se promovía el francés, en Nigeria, el inglés, en Namibia, el alemán, en Tayikistán el ruso, en Indonesia, el holandés…, mientras que en la Nueva España o en el Perú se obstaculizaba todo lo posible la expansión del español.

Les ruego perdonen la extensión de las dos citas precedentes. Como decía al principio de este trabajo, lo que me proponía no era tratar el español como lengua transnacional, sino su conceptualización como tal, que no es lo mismo. No he pretendido hablar, pues, de una lengua, sino de su metalengua actitudinal. ¿Qué actitudes suelen adoptar los hispanohablantes ante este idioma multimillonario que se practica mayoritariamente en veintidós naciones? Durante mucho tiempo se valoraba su capacidad de comunicación. Como resultado de la misma se pasó a estimarlo en función de su valor económico (López García-Molins, 2021). Pues bien, siendo ambas dimensiones correctas, no constituyen, sin embargo, lo fundamental a mi modo de ver. El español es tal vez un caso único en la formación de los idiomas modernos, surgió PARA la mezcla de gentes y no solo DE la mezcla. De ahí se siguen posibilidades de aprovechamiento que a nadie escapan, pero también resulta una responsabilidad muy seria para sus usuarios. Si sabrán, sabremos, responder adecuadamente a este reto es una cuestión abierta. Como he querido mostrar aquí, ser hispanohablante no confiere un valor

añadido de tipo nacionalista, sino que, al contrario, nos lleva directamente al universalismo. También a la generosidad, imprescindible para que sus límites sean porosos y nadie se sienta peor hablante que los demás. El tiempo dirá si hemos sabido ser fieles a dicha particularidad sociológica. Pocos maestros del idioma fueron tan conscientes del carácter inclusivo del español como Luis Santos cuando hablaba del español de todos, no del de los cultos o del de los incultos, del de los europeos o del de los americanos, del de los ricos o del de los pobres. En el manifiesto que escribió para el futuro *Diccionario del español de todos* (Santos, 2001, p. 8), terminaba con la siguiente recomendación que comparto plenamente: «Finalmente, el *Diccionario del español de todos* nace para sumar y comprender, al margen de credos, nacionalidades y razas».

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Alarcos, Emilio (1982). *El español, lengua milenaria (y otros escritos castellanos)*. Ámbito.

Arnaut, Karel (2012). Superdiversity: elements of an emerging perspective. En K. Arnaut, J. Blommaert, B. Rampton, y M. Spotti (Eds.), *Language and Superdiversities II,* special issue of *Diversities*, *14(2)*, 1-16.

Balbín, Rafael de y Roldán, Antonio (1966). *Gramática de la lengua vulgar de España*. CSIC. Clásicos hispánicos: ediciones facsímiles, vol. 8.

Barriga, Rebeca (1995). *México, país plurilingüe*. *INTI*, *42*, 115-13.

Blanco-Menéndez, Rafael y Vera de la Puente, Enrique (2013). Un marco teórico de las funciones ejecutivas desde la neurociencia cognitiva. *Eikasia: revista de filosofía*, *50*, 199-215.

Blommaert, Jan (2003). A Sociolinguistics of Globalization. *Journal of Sociolinguistics*, *7(4),* 607-623.

Del Valle, José (2002). Menéndez Pidal, national regeneration and the linguistic utopia. En J. Del Valle y L. Gabriel-Stheeman (Eds.), *The Battle over Spanish between 1800 and 2000 – Language ideologies and Hispanic intellectuals* (pp. 78-106). Routledge.

Fernández Ordóñez, I. (2009). Los orígenes de la dialectología hispánica y Ramón Menéndez Pidal. En X. Viejo Fernández (Coord.), *Cien Años de Filoloxía Asturiana (1906-2006). Actes del Congresu Internacional* (pp. 11-41). Alvízoras & Trabe.

García Turza, Claudio (2003). La glosa 89 del Em. 60. «El primer vagido del español». *Estudis romànics*, *25*, 299-310.

Gellner, Ernest (1988). *Naciones y nacionalismo*. Alianza [Ed. ing. 1983].

Heller, Monica (2007). *Paths to Post-nationalism: A Critical Ethnography of Language and Identity*. Oxford University Press.

Hobsbawm, Eric (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Grijalbo [Ed. ing. 1990].

Howard, Rosaleen (2007). *Por los linderos de la lengua. Ideologías lingüísticas en los Andes*. Instituto de Estudios Peruanos.

Lamo de Espinosa, Emilio (2006). ¿Importa ser nación?: lenguas, naciones y Estados. *Revista de Occidente*, *301*, 118-139.

Lara, Luis Fernando (1991). ¿Una lengua, una nación? *Este País, 5*, 46-47.

López García-Molins, Ángel (1985). *El rumor de los desarraigados: conflicto de lenguas en la Península Ibérica*. Anagrama.

López García-Molins, Ángel (1998). Los conceptos de lengua y de dialecto a la luz de la teoría de prototipos. *La Torre*, Universidad de Puerto Rico, I, 7-19.
López García-Molins, Ángel (2017). La competencia en L2 no es deficiente, sino diferente: un modelo enactivo de aprendizaje. *XXII Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Lingüística*, Talca, 22-24 de noviembre.
López García-Molins, Ángel (2021). Lengua internacional / lengua transnacional. A propósito de las políticas de difusión del español. En J. L. García Delgado (Ed.), *El español, lengua internacional: proyección y economía* (pp. 176-188). Thomson Reuters.
López García-Molins, Ángel (2022). *Repensar España desde sus lenguas*. El Viejo Topo.
López García-Molins, Ángel (2023). Del mestizaje a la lengua común. En *IX Congreso Internacional de la Lengua Española*, Cádiz.
Marías, Julián (1986). *Hispanoamérica*. Alianza Editorial.
Maturana, Humberto y Varela, Francisco (1980). *Autopoiesis and Cognition: The Organization of the Living*. Springer.
Morgades, Josep (2006). (Con)textos d'un text: el del Primer Congrés de la Llengua. En M. P. Perea y G. Colón Doménech (Eds.), *El Primer Congrés Internacional de la Llengua Catalana* (pp. 25-63). PPU.
Ninyoles, Rafael Lluis (1977). *Cuatro idiomas para un Estado. El castellano y los conflictos lingüísticos en la España periférica*. Cambio 16.
Rodó, José Enrique (1928). *El mirador de Próspero*. Ed. Cervantes.
Rubió i Balaguer, Jordi (1964). *Sobre el primer teatre valencià*. En *La cultura catalana del Renaixement a la decadencia* (pp. 111-130). Edicions 62.
Santos Río, Luis (2001). *Líneas generales del* Diccionario del español de todos (3.ª ed.). Salamanca.
Sepúlveda, Isidro (2005). *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Marcial Pons.
Varela, Francisco J., Thompson, Evan y Rosch, Eleanor (1991). *The embodied mind. Cognitive Science and Human Experience*. The MIT Press.
Zimmermann, Klaus (2005). Lingüísticas parciales, nacionales y transnacionales: construcción y transgresión de fronteras. *Lexis*, *27(1-2),* 503-527.